

MALUVA SA

Guayaquil, 31 de marzo del 2018

Señores
Accionistas de la Compañía
Maluva S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2017.

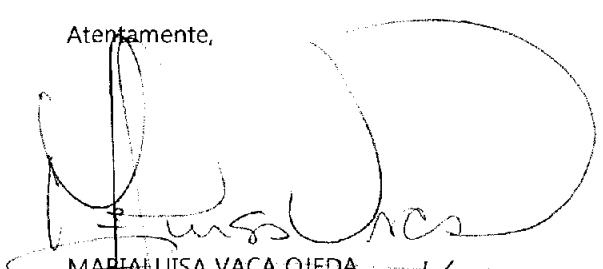
Como administradora de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio, a sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial. He tratado en lo posible de cumplir los objetivos previstos para el año 2017.

En lo referente a las Ventas, no obtuvimos ingresos, por lo tanto, no se pudo cumplir con los objetivos de la compañía debido a la situación económica que atraviesa el país, y la baja demandas de clientes.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas que, las ganancias retenidas de la compañía Maluva S.A. al término del año fiscal 2017 el saldo de \$ 14.629,03 el 100% quede depositada en la Compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el año 2018 se siga con el objetivo de incrementar las Ventas, buscando la introducción en el mercado de nuevos productos, Servicios, y optimización de Costos.

Atentamente,



MARIALUISA VACA OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL
MALUVA S.A.